

El PP rechaza a Garzón para aspirar al Comité contra la Tortura

Advierte de que la lista de Moscoso es nula al no aprobarla la delegación española

MARÍA PERAL / Madrid
Los miembros de la delegación española en la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa propuestos por el PP han advertido al presidente de la institución, el turco Mevlüt Çavusoglu, de que la terna presentada por el socialista Juan Moscoso para elegir al representante español en el Comité contra la Tortura es nula y no puede

Derechos Humanos de la Asamblea Parlamentaria, debido a que está imputado por graves delitos en tres causas abiertas por el Tribunal Supremo de España.

En el escrito enviado a Çavusoglu, los parlamentarios del PP afirman que la terna presentada por Moscoso «nunca ha sido discutida, votada ni aprobada» en el seno de la delegación española. Tampoco

se ha dado a los miembros de la delegación la oportunidad de proponer ningún nombre y ni siquiera han sido informados de los candidatos que iban a elevarse a la Asamblea.

La misiva recuerda que el artículo 5 de la Convención prevé que los aspirantes sean presentados por la delegación «y no sólo por una personal decisión de su presidente», por lo que consideran que la terna de Moscoso «no cumple las normas de procedimiento» y «no debe ser tenida en cuenta».

«No aceptamos que uno de los miembros de la candidatura, presentada en nuestro nombre, sea alguien que va a ser juzgado

por el Tribunal Supremo por violación de los derechos humanos», indican los parlamentarios populares en el escrito dirigido al presidente de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa.

Recuerdan, además, que el Tri-



Garzón y la fiscal de la Audiencia Nacional Dolores Delgado, ayer, en una intervención en la Universidad de Granada. / J. G.

«Precipitada y sin fundamento»

JOSÉ A. CANO / Granada
«Yo lo que quiero es que me juzguen ya. Llevo un año casi suspendido, y previsiblemente se me va a duplicar la suspensión, en este caso preventiva; es decir, por si acaso, y lo que quiero es que me juzguen, porque hay que reclamarlo. Y luego, tomar las decisiones que sean».

Son las primeras declaraciones de Baltasar

Garzón tras conocerse su segunda suspensión en poco más de un año por las escuchas del 'caso Gürtel'. Aunque afirmó en repetidas ocasiones que «respeto» al Supremo, también que la decisión de encausarlo le parece «precipitada y sin fundamento», y que «calificar como 'coletilla' la cláusula de salvaguarda del principio de derecho a defensa» -afirmación recogida en

el escrito de la instrucción- es, «cuando menos, un atrevimiento».

El magistrado defendió su actuación en el caso, por considerar que sus decisiones como instructor del 'caso Gürtel' se produjeron «de acuerdo con una interpretación de la ley, pero desde luego sin ningún tipo de posibilidad de que se puedan calificar como delito». Y retiró que «si el juez

instructor del Supremo ha considerado «que esto se debe aclarar en juicio, pues cuanto antes lleguemos al juicio, mejor».

Y es que Garzón considera que hasta ahora no se le ha permitido defenderse, ya que «desde que está investigación comenzó hemos querido probar y demostrar que no tiene justificación», pero «no hemos podido hacerlo porque se nos ha privado de pruebas fundamentales».

Críticas y loas políticas

> **Gaspar Llamazares.** El diputado de IU se quejó de la rapidez de la Justicia: «La Justicia está siendo un escándalo a nivel internacional», dijo, porque lanza el mensaje de que investigar la corrupción depende de a quién afecte. Primero se juzga a quien investiga los casos y después, si procede, «a los presuntos corruptos».

> **Joan Ridao.** El portavoz de Esquerra Republicana de Catalunya (ERC) dijo que no es la primera vez que Garzón «queda retratado por sus métodos más que dudosos», y añadió que la Justicia ha actuado «de forma diligente».

> **Soraya Sáenz de Santamaría.** La portavoz del PP se limitó a repetir ante las preguntas de los periodistas que Garzón está sometido a los jueces y tribunales como cualquier otro ciudadano.

ser tenida en cuenta.

En la lista de Moscoso, presidente de la delegación española, aparecía en primer lugar Baltasar Garzón. El juez ha sido pospuesto al tercer lugar tras el examen de su candidatura por el Subcomité de



Garzón (II)

Al recibir la demanda de Garzón contra el Tribunal Supremo por violar sus derechos, el Tribunal Europeo de Derechos Humanos ha debido de tener sensaciones encontradas. Una primera y muy notable porque la demanda enviada por Garzón a Estrasburgo, al parecer no iba firmada. No es improbable que se la devuelvan con el fin de que subsane tan lamentable ausencia. Llama mucho la atención que haya podido tener este despiste un hombre al que no se le olvidó firmar ninguna de las cartas que desde Nueva York envió a Querido Emilio a propósito de la financiación de sus cursos. En una de ellas podría-

mos decir que sobrefirmó, al añadir a su nombre «magistrado-juez de la Audiencia Nacional», tan lejos de su jurisdicción y tan sin venir aparentemente a cuento.

En segundo lugar, por lo vistoso del asunto: una demanda que se plantea de manera tan evidentemente preventiva, antes de que se haya producido ninguna sentencia del TS que haya lesionado algún derecho de Baltasar Garzón. En tercer lugar, ha tenido que sonarles mucho el nombre. Baltasar Garzón Real es el único juez europeo cuyas actuaciones han motivado dos condenas del Tribunal de Estrasburgo contra España. La primera, a demanda de Rafael Vera Huidobro, ex secretario de Estado para la Seguridad. España fue condenada por falta de imparcialidad subjetiva del juez instructor, es decir, de Baltasar Garzón. Si se salvó la instrucción fue porque al llegar el caso GAL al Tribunal Supremo, el juez Móner orilló la instrucción de Garzón y emprendió otra nueva a partir de cero. Bueno, a partir de cero, no; había pruebas que estaban en la instrucción de Garzón y es de es-

perar que no estuvieran contaminadas por ella, porque, en tal caso, la falta de imparcialidad subjetiva se convertiría en objetiva.

El segundo varapalo se produjo el pasado 5 de marzo y condenaba a España por no haber investigado la denuncia de torturas planteada por Aritz Beristain, detenido

«Le resultó indiferente» que las conversaciones no tuvieran otro contenido que las estrategias de defensa

en San Sebastián el 5 de septiembre de 2002, trasladado a la Audiencia Nacional, donde Baltasar Garzón ordenó su ingreso en prisión. No hay quien dé más.

Y ahora, lo del caso Gürtel, que ya empezó mal, con Garzón ordenando la detención de Francisco Correa y sus colaboradores

la misma en las competencias que les son propias. Queremos por ello hacerte saber que, a nuestro entender, te has extralimitado en tus funciones como presidente», añaden.

En referencia a Garzón, señalan que «no podemos aceptar que en nuestro nombre figure como candidato alguien que va a ser juzgado porque como juez vulneró presuntamente los derechos fundamentales de personas cuya prisión él mismo había dispuesto».

Pablo Crespo y Antoine Sánchez, el 6 de febrero de 2009. Era viernes y los detenidos quedaron en maceración durante todo el fin de semana, en calidad de imputados, mientras el juez se iba a cazar y a cenar en Andújar con el ministro de Justicia, Bermejo, el comisario general de la Policía Judicial, Juan Antonio Sánchez, y la fiscal Delgado.

El magistrado del TS Alberto Jorge Barreiro, uno de los más destacados integrantes de la izquierda judicial, ha declarado la apertura del juicio oral con un auto riguroso sobre la actuación del superjuez al intervenir las conversaciones entre los procesados y sus defensas en detrimento de éstas. «Le resultó indiferente» que las conversaciones no tuvieran otro contenido que las estrategias de defensa. Lo decía el artículo 51.2 de la Ley General Penitenciaria: «Las comunicaciones de los internos con el abogado defensor [...] se celebrarán en departamentos apropiados y no podrán ser suspendidas o intervenidas salvo por orden de la autoridad judicial y en los supuestos de terrorismo»

6

UNIVERSIDAD

ESPECIAL GRADO

EL PLAN BOLONIA, A EXAMEN. Profesores y alumnos denuncian graves desajustes

SARA POLO

El Plan Bolonia cumple tres años en España. La entrada de las universidades nacionales en el Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) ha supuesto una reestructuración para adaptarse al nuevo modelo educativo, homologable en 46 países del continente.

Licenciaturas y diplomaturas se convierten en grados de cuatro años, cuya formación general puede completarse con un master de uno o dos años de duración. Cambia también la forma de estudiar: las clases prácticas toman protagonismo en grupos más pequeños y aulas interactivas, frente a una disminución paulatina de las lecciones magistrales. En definitiva, al clásico crédito se le añade el apellido ECTS (European Credit Transfer System), y se transforma en un testigo del trabajo del alumno, dentro y fuera de la facultad.

«Sin duda, es demasiado pronto para hacer un juicio sensato sobre los resultados de Bolonia en

España», reconoce Antonio Miguel Nogués, profesor de Antropología Social de la Universidad Miguel Hernández de Elche. «La Universidad española es una maquinaria demasiado pesada, con gravísimos problemas de financiación y unas estructuras académicas anquilosadas. Cualquier propuesta innovadora encuentra demasiados obstáculos».

«Bolonia ha conseguido que se debata sobre nuestro papel en la sociedad, que da sentido a nuestra existencia. En este sentido, es muy positivo», afirma el profesor, que lamenta, sin embargo, que «la oferta académica finalmente no es tan diferente de la que había».

La comunidad universitaria denuncia que existe un problema económico. «La consigna de que las reformas han de hacerse a coste cero les ha quitado toda seriedad. Sería necesaria una recomposición de las plantillas: sobra gente para algunas cosas y falta para otras», sentencia Juan Antonio

García Amado, catedrático de Filosofía del Derecho de la Universidad de León. Para Jacobo Dopico, profesor de Derecho Penal en la Universidad Carlos III de Madrid (UC3M), «Bolonia a coste cero significa cómo multiplicar el servicio sin ampliar el presupuesto».

No contratar nuevos profesores choca con la consigna de reducir los grupos. Elena Martín, alumna de la UC3M cambió de la antigua Ingeniería Técnica de Informática de Gestión al nuevo grado de Ingeniería de Software. «Somos 30 o 40 en clase. El profesor de prácticas no da abasto», cuenta. Su cambio, sin embargo, fue voluntario. «Creo que se aprende más racionando el trabajo y yendo al laboratorio desde primero», explica.

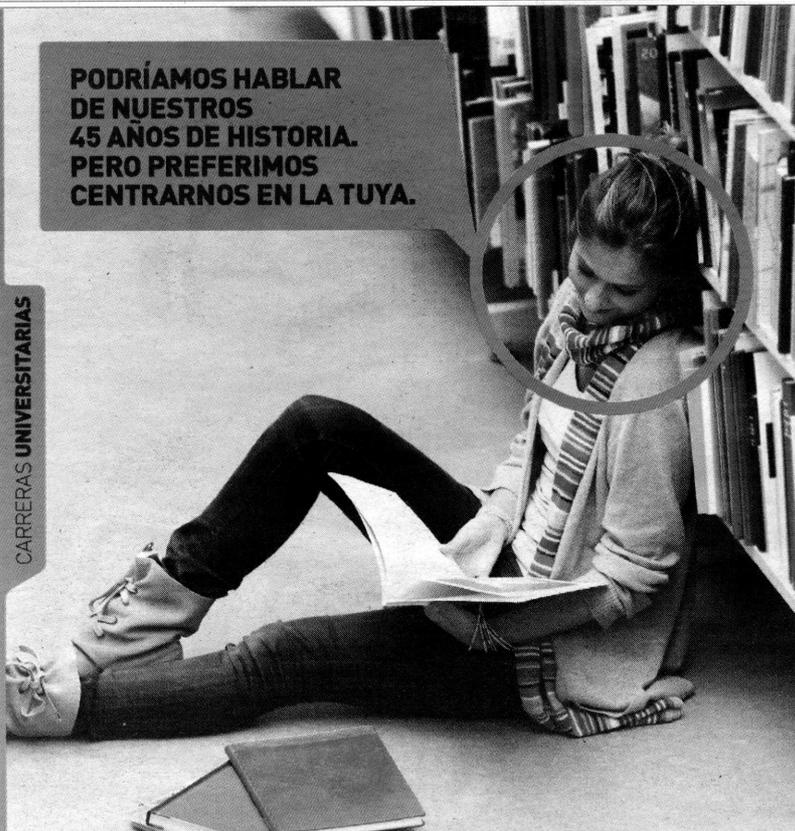
Profesores y alumnos coinciden por otro lado en la falta de uniformidad de los planes de estudio. «Es extraordinariamente difícil hablar de la repercusión del Plan Bolonia en la Universidad española porque no hay un sólo Plan», denuncia



Protesta de los alumnos de Humanidades de la Universidad Carlos III de Madrid por la re-

PODRÍAMOS HABLAR DE NUESTROS 45 AÑOS DE HISTORIA. PERO PREFERIMOS CENTRARNOS EN LA TUYA.

CARRERAS UNIVERSITARIAS



► Título Superior en Dirección de Marketing y Gestión Comercial

No es imprescindible Selectividad. Pruebas de acceso propias.

► Grados Oficiales

- Grado Oficial en Administración y Dirección de Empresas.
- Grado Oficial en Publicidad y Relaciones Públicas.
- Grado Oficial en Marketing.

► Dobles Titulaciones

- Grado Oficial en Administración y Dirección de Empresas + Título Superior en Dirección de Marketing y Gestión Comercial.
- Grado Oficial en Publicidad y Relaciones Públicas + Título Superior en Marketing.
- Grado Oficial en Marketing + Título Superior en Dirección Comercial.

Contactanos en:

91 452 41 67 / 47

info.madrid@esic.es

www.esic.edu

ESIC
BUSINESS & MARKETING SCHOOL

Impulsamos tus desafíos.



Dopico. «Cada centro ha interpretado las directrices de un modo y las ha concretado a su manera. Pretendiendo ganar movilidad europea... ¡Se ha destruido la movilidad de España!», exclama.

María Paz García Rubio, catedrática de Derecho Civil de la Universidad de Santiago de Compostela está de acuerdo. «Si la homologación no es de contenidos sino de movilidad, no hacía falta cambiar todos los Grados, ni hacer montajes ficticios de *tutorías personalizadas* que sólo se pueden impartir en las facultades bien dotadas de profesores», explica.

Las reivindicaciones alcanzan la arquitectura de las salas. «Se necesitarían nuevas infraestructuras porque los espacios existentes se adaptan poco a la enseñanza interactiva. En esto sí se han hecho algunos esfuerzos importantes, que la crisis económica ha frenado», añade la profesora.

Algunos estudiantes se han encontrado en medio de la *mudanza*. Carmen Crespo está en el último grupo de Licenciatura en Derecho de la UC3M, que funciona según el nuevo. «Sentimos como si nos quisieran quitar de en medio lo antes posible», lamenta, y añade: «El mayor problema para quienes tienen alguna asignatura pendiente es que encuentran que ya no existe. Deben acudir a unos *grupos de repaso*, algunos sin docente, por Internet. Es bastante complicado».

Nogués concluye: «Si no logramos un acuerdo de estado sobre todo el proceso educativo, Bolonia sólo será otra oportunidad perdida».

DESCOORDINACIÓN NACIONAL

Por JESUS ÁNGEL FERNÁNDEZ-TRESGUERRES

Soy un defensor a ultranza del plan Bolonia, pero no del que estamos poniendo en marcha. Todo lo que se propone está muy bien en el plano teórico, pero hay infinidad de elementos que se hacen no solo necesarios sino imprescindibles para aplicar bien el cambio.

El primer problema grave es que en nuestro país, mucho antes de que se tuviese conciencia de la crisis económica, ya se había dado la consigna no escrita de que todos estos cambios deberían llevarse a cabo a *coste cero*. No habría nuevas contrataciones de profesorado, ni incremento en los presupuestos para mejorar la enseñanza práctica, lo que de por sí invalida casi totalmente el proceso. Se trata más bien de *hacer como si cambiáramos, pero sin cambiar mucho*.

Paradójicamente, lo que casi destruye todo el proceso es el desarrollo de los planes de estudio al libre

albedrío de las distintas universidades, que no se han preocupado en absoluto de consensuar planes comunes a pesar de la elaboración inicial de libros blancos.

Hoy, un alumno de Medicina que ha hecho primero en Granada no puede continuar en Madrid porque la enseñanza no se parece en nada. Esta situación absolutamente kafkiana supone negar la esencia del proyecto Bolonia, que era precisamente el intento de homogeneizar los estudios en los distintos países que forman la UE. ¿Somos conscientes de ello?

Los alumnos protestan por el cambio, la mayoría esgrimiendo razones manidas, pero la verdad es que lo que pretendía ser Bolonia y lo que se está poniendo en marcha no tienen nada que ver.

J. Á. Fernández-Tresguerres es catedrático de Fisiología de la Universidad Complutense de Madrid.

EL FIN DEL OSCURANTISMO ESPAÑOL

Por CARLOS ELÍAS

Desde la Edad Moderna, con el gran desarrollo del conocimiento actual, la Universidad española se aisló del mundo. Esa nefasta política nos privó de grandes filósofos o científicos, y nuestra *alta cultura* apenas existe en la academia internacional. Felipe II aprobó, en 1559, la pragmática que prohibía a los españoles salir al extranjero para enseñar o estudiar. Los que estaban fuera debieron regresar «bajo pena de confiscación de bienes o destierro perpetuo».

El franquismo reforzó ese aislamiento: los tribunales de depuración, tras la Guerra, condenaban haber ejercido en universidades «de países protestantes». Franco impidió viajar a los que se quedaron. El tema de estudio siempre debía ser *lo español* y *en español* y el que salía era el sospechoso al que los cátedros de *lo español* linchaban.

En ese ambiente anticientífico se formaron muchos profesores actuales que temen a Bolonia. Sobre todo, porque ser autoridad académica local —en España y Latinoamérica— no tiene mérito, pero ganarla en países poderosos científicamente es muy difícil y más de una *autoridad nacional* quedará en evidencia. Y Bolonia es eso: compararse con Europa.

Nuestro aislacionismo educativo favoreció asignaturas y carreras impuestas por *lobbies* académicos vencedores de la Guerra, pero que no tenían sentido en el siglo XXI. El país más beneficiado del proceso de Bolonia es, sin duda, España. Como mínimo, nos sacará del oscurantismo medieval en el que nos enterró Felipe II.

Carlos Elías es catedrático de Periodismo Científico en la Universidad Carlos III de Madrid.

ie university

"Quiero una educación que integre diferentes áreas de conocimiento y me ofrezca nuevas perspectivas."

Max Norton,
NEXT Asesor

MY FUTURE
IS NEXT

■ BACHELOR IN BUSINESS ADMINISTRATION - BBA

■ BACHELOR OF LAWS - LL.B.

■ BACHELOR IN COMMUNICATION

■ BACHELOR IN ARCHITECTURE

■ BACHELOR IN BIOLOGY

■ BACHELOR IN PSYCHOLOGY

■ BACHELOR IN TOURISM

■ BACHELOR IN ART HISTORY

■ DUAL DEGREE BBA + BACHELOR OF LAWS

Los bachelors / grados son impartidos en inglés o en español